



LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VISTO: El Informe N° 512 -2012-MDL-OAF/UL por el cual la Unidad de Logística señala la necesidad de ampliar la ejecución de prestaciones adicionales respecto de las Ordenes de Servicio N° 1004 y 1011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 042-2011-MDL/UL se otorgó la Buena Pro al Señor Walter Antonio Luna Quispe para que preste servicios en el Proyecto de Levantamiento Catastral 2011-2012, como Supervisor del Sistema SISCAT, formalizándose dicha contratación mediante la Orden de Servicio N° 1004, por la suma total de S/. 28,800.00 Nuevos Soles, por el periodo de nueve meses;

Que, mediante Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 043-2011-MDL/UL se otorgó la Buena Pro al Señor Wilfredo Enrique Mellado Claros para que preste servicios en el Proyecto de Levantamiento Catastral 2011-2012, como Supervisor Adjunto, formalizándose dicha contratación mediante la Orden de Servicio N° 1011, por la suma total de S/. 20,700.00 Nuevos Soles, por el periodo de nueve meses;

Que, mediante Informe N° 121-2012-GDU-SCPU/PLC de fecha 28.Jun.2012 la Subgerencia de Catastro y Planificación Urbana solicita la ampliación de los contratos señalados en los párrafos precedentes, por el periodo de dos (02) meses;

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorandum N° 1366-2012-MDL-OPP de fecha 19.Jun.2012 comunica que dentro del Presupuesto Institucional del presente año fiscal 2012, se encuentra considerado el monto ascendente a S/. 46,400.00 (Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante el Informe del visto, la Unidad de Logística opina que es procedente la ampliación de la Orden de Servicio N° 1004, por la suma de S/. 6,400.00 Nuevos Soles, y de la Orden de Servicio N° 1011, por la suma de S/. 4,600.00 Nuevos Soles, ambas cifra no superan el veinticinco por ciento (25%) del monto total de la orden de servicio original;

Que, el artículo 174° del D.S. N° 184-2008-EF contempla que para alcanzar la finalidad del contrato y mediante resolución previa, el Titular de la Entidad podrá disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, para lo cual deberá contar con la asignación presupuestal necesaria. El costo de los adicionales se determinará sobre la base de las especificaciones técnicas del bien o servicio y de las condiciones y precios pactados en el contrato; en defecto de estos se determinará por acuerdo entre las partes;

Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado (D. Leg. N° 1017) y su reglamento (D. S. N° 184-2008-EF); en uso de las facultades conferidas en el numeral 6.1 sub numeral 9 del artículo 6° de la Directiva N° 001-2012-MDL/OAJ "Delegación de de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 136-2012-ALC-MDL; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Logística;

RESUELVE:

Artículo primero.- APROBAR la ejecución de prestación adicional a la Orden de Servicio N° 1004, por la suma de S/. 6,400.00 Nuevos Soles, para la Prestación del Servicio de Supervisor del Sistema Siscat, por el periodo de dos (02) meses.

Artículo segundo.- APROBAR la ejecución de prestación adicional a la Orden de Servicio N° 1011, por la suma de S/. 4,600.00 Nuevos Soles, para la Prestación del Servicio de Supervisor Adjunto, por el periodo de dos (02) meses.

Artículo tercero.- ENCARGAR a la Unidad de Logística las acciones necesarias para el estricto cumplimiento de la presente resolución.



Municipalidad
de **Lince**

RESOLUCIÓN Nº 110 -2012-MDL-OAF
Lince, 28 de Junio de 2012

Artículo cuarta.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LINCE

IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas



Municipalidad
de Lince

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Subgerencia de Catastro y Planificación Urbana

INFORME N° 121 -2012-GDU-SCPU/PLC

A : Eco. Irene Castro Lostaunau
Oficina de Administración y Finanzas.

DE : Arq. HECTOR EDUARDO CERPA VILCHEZ
Subgerente de Catastro y Planificación urbana.

ASUNTO : Ampliación de Contratos.

FECHA : Lince, 28 de junio del 2012



Es grato dirigirme a usted, para comunicarle que como resultado de la ejecución del Proyecto de Levantamiento Catastral II Etapa 2011-2012, existe rubros que ya han sido consumidos en un 100 % otros con remanentes generados por reajustes de precios en la etapa de adquisición, y finalmente aquellos que por las exigencias técnicas del proyecto, previo análisis de costo-beneficio, han sido postergados.

Así mismo mediante las ordenes de servicios N° 1004 de fecha 24/10/2011 y N° 1011 de fecha 25/10/2011, respectivamente, por el periodo de 9 meses, se contrataron los servicios del Supervisor SISCAT (Señor Walter Luna Quispe) y Supervisor Adjunto (Señor Wilfredo Mellado Claros)

Que el Proyecto de Levantamiento Catastral II Etapa 2011-2012 se encuentra actualmente en su etapa final, por ende, se requiere la contratación adicional de los servicios señalados en el párrafo anterior por el período de 2 meses.

Por lo expuesto solicito a Usted. Autorizar la contratación adicional de los siguientes servicios solicitado detallado en el primer párrafo, a fin de cumplir con los objetivos previstos en el Proyecto de Levantamiento Catastral II Etapa 2011-2012, conforme al siguiente detalle:

ORDEN DE SERVICIO	PROCESO DE SELECCION	CONCEPTO	MESES
1004	A.M.C. N° 042-2011-MDL/UL	Supervisor SISCAT(Walter Luna Quispe)	2(julio-Agosto)
1011	A.M.C. N° 043-2011-MDL/UL	Supervisor Adjunto (Wilfredo Mellado Claros)	2(Julio-Agosto)

Se Adjunta copia de la Disponibilidad Presupuestal.

Agradecemos vuestra gentil atención, quedo a su disposición.



MUNICIPALIDAD DE LINCE

Arq. HECTOR EDUARDO CERPA VILCHEZ
Sub Gerente de Catastro y Planificación Urbana
CAP. 5468



MUNICIPALIDAD DE LINCE
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROVEIDO N° 2012-MDL-09.F

PASE: UL

PARA: Atención

FECHA: 28/06/2012

Jefe de Oficina de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MEMORANDUM N° 1366 - 2012-MDL-OPP

A : ARQ. HECTOR CERPA VILCHEZ
Subgerente de Catastro y Planificación Urbana

ASUNTO : HABILITACION Y CERTIFICACION
CONTRATACION DE PERSONAL

REF. : INFORME N° 103-2012-GDU-SCPU/PLC
INFORME N° 104-2012-GDU-SCPU/PLC
INFORME N° 105-2012-GDU-SCPU/PLC
INFORME N° 106-2012-GDU-SCPU/PLC
INFORME N° 107-2012-GDU-SCPU/PLC
INFORME N° 108-2012-GDU-SCPU/PLC

FECHA : LINCE, 19 DE JUNIO DEL 2012



Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, para comunicarle que dentro del Presupuesto Institucional del presente año fiscal 2012, se encuentra considerado solo el monto ascendente a S/. 46,400.00 Nuevos Soles, en la siguiente cadena presupuestal

Actividad	:	6,000034 IMPLEMENTACION DE CATASTRO MUNICIPAL
Meta	:	0034
Centro de Costo	:	LEVANTAMIENTO CATASTRAL
Rubro	:	08 - IMPUESTOS MUNICIPALES
Partida Presup.	:	2,6,7,1,4,3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS
CERTIFICADO	:	905
MONTO	:	S/. 19200.00 Nuevos Soles
CERTIFICADO	:	906
MONTO	:	S/. 6000.00 Nuevos Soles
CERTIFICADO	:	907
MONTO	:	S/. 7800.00 Nuevos Soles
CERTIFICADO	:	908
MONTO	:	S/. 2400.00 Nuevos Soles
CERTIFICADO	:	909
MONTO	:	S/. 4600.00 Nuevos Soles
CERTIFICADO	:	910
MONTO	:	S/. 6400.00 Nuevos Soles

Cabe mencionar que la presente habilitación y certificación presupuestal está sujeta a la disponibilidad financiera de Tesorería.

Es todo cuanto comunico para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LINCE

Econ. YNÉS QUISPE CHÁVEZ
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MEMORANDUM N° 136 - 2012-MDL-OPP

A : ARQ. HECTOR CERPA VILCHEZ
Subgerente de Catastro y Planificación Urbana

ASUNTO : HABILITACION Y CERTIFICACION
CONTRATACION DE PERSONAL

REF. : INFORME N° 103-2012-GDU-SCPU/PLC
INFORME N° 104-2012-GDU-SCPU/PLC
INFORME N° 105-2012-GDU-SCPU/PLC
INFORME N° 106-2012-GDU-SCPU/PLC
INFORME N° 107-2012-GDU-SCPU/PLC
INFORME N° 108-2012-GDU-SCPU/PLC

FECHA : LINCE, 19 DE JUNIO DEL 2012



Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, para comunicarle que dentro del Presupuesto Institucional del presente año fiscal 2012, se encuentra considerado solo el monto ascendente a S/. 46,400.00 Nuevos Soles, en la siguiente cadena presupuestal

Actividad : 6,000034 IMPLEMENTACION DE CATASTRO MUNICIPAL
Meta : 0034
Centro de Costo : LEVANTAMIENTO CATASTRAL
Rubro : 08 - IMPUESTOS MUNICIPALES
Partida Presup. : 2,6,7,1,4,3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS

CERTIFICADO : 905
MONTO : S/. 19200.00 Nuevos Soles

CERTIFICADO : 906
MONTO : S/. 6000.00 Nuevos Soles

CERTIFICADO : 907
MONTO : S/. 7800.00 Nuevos Soles

CERTIFICADO : 908
MONTO : S/. 2400.00 Nuevos Soles

CERTIFICADO : 909
MONTO : S/. 4600.00 Nuevos Soles

CERTIFICADO : 910
MONTO : S/. 6400.00 Nuevos Soles

Cabe mencionar que la presente habilitación y certificación presupuestal está sujeta a la disponibilidad financiera de Tesorería.

Es todo cuanto comunico para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Econ. YNÉS QUISPE CHÁVEZ
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

CARGO

MUNICIPALIDAD DE LINCE FORME N° 107 -2012-GDU-SCPU/PLC

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

A : Eco. Ynés Quispe Chávez.
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

DE : ARQ. HECTOR CERPA VILCHEZ.
Sub Gerente Catastro y Planificación Urbana.

RECIBIDO

Asunto : Disponibilidad Presupuestal para contratación de
Hora: 9:10 Firma: [Firma] Personal Para labores de Supervisor Adjunto.

Fecha : Lince, 13 de Junio del 2012

Mediante el presente me dirijo a Usted a fin de saludarla y solicitarle la contratación de 01 Supervisor Adjunto, con cargo al proyecto de levantamiento Catastral II Etapa 2011-2012, el monto determinado total es de S/4,600.00 y se detalla en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	PAGO MENSUAL UNITARIO	MESES	TOTAL
Contratación de Supervisor Adjunto 01	01	S/. 2,300.00	02	S/ 4,600.00

Sin otro particular,

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Arq. HECTOR CERPA VILCHEZ
Sub Gerente de Catastro y Planificación Urbana
CAP. 5458



Cc: Archivo de proyecto

INFORME N° 108 -2012-GDU-SCPU/PLC



Eco. Ynés Quispe Chávez.
Oficina de Planificación y Presupuesto

ARQ. HECTOR CERPA VILCHEZ.
Sub Gerente Catastro y Planificación Urbana.

Disponibilidad Presupuestal para contratación de
Personal Para labores de Supervisor del Sistema de
Información Catastral SISCAT.

Fecha :

Lince, 13 de Junio del 2012

Mediante el presente me dirijo a Usted a fin de saludarla y solicitarle la contratación de 01 Supervisor del Sistema de Información Catastral SISCAT, con cargo al proyecto de levantamiento Catastral II Etapa 2011-2012, el monto determinado total es de S/6,400.00 y se detalla en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	PAGO MENSUAL UNITARIO	MESES	TOTAL
Contratación de 01 Supervisor del Sistema de Información Catastral SISCAT	01	S/3,200.00	02	S/6,400.00

Sin otro particular,

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Arq. HECTOR CERPA VILCHEZ
Sub Gerente de Catastro y Planificación Urbana
CAP. 5468



Cc: Archivo de proyecto